



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: BAEZ PEDRO B.

1° APERTURA DE LA SESION: 19:33

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA Y
RYBNER PABLO.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA,
ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, IOCCA GRACIELA, LORENZO GUSTAVO,
GONZALEZ GABRIELA, IRIBECAMPOS MATIAS, MARINI CESAR, PEREZ PARDO
FELICITAS, PEÓN RAMIRO, RYBNER PABLO, SANSO SILVIO, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 1036: DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del Acta N° 1034 de fecha 13 de Abril de 2023 y Acta N° 1035 de fecha 19 de Abril de 2023.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

.-Expte. Letra “O” N° 18/2023- Sec. Inf. Viv. Serv. Públicos- Modernización del alumbrado público existente en Bto. Juárez

.-Expte. Letra “G” N° 53/2022 - Secretaria de Gobierno - Convenio de asistencia técnica con la Dirección Provincial de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires- Proyecto entubamiento del canal sobre ruta provincial N° 74.

.-Expte. Letra “S” N° 32/2022 - Dirección de Servicios - Entrega de tres vehículos combi a cuenta de precios, venta o cualquiera de las modalidades expresadas en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

.-Expte. Letra “T” N° 82/2000 4to Cuerpo - Oficina de Tierras- Proyecto de Ordenanza Ley Provincial 10.830.

.-Expte. Letra “T”, N° 183/2008 – Barrio Molino – 24 Viviendas PRO-CASA II –Auto Construcción.-

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

-Expte. Letra “G”, Núm. 25/2022 - Secretaria de Gobierno – Solicitud de Eximición Tasas Municipales - Colegio Inmaculada Concepción Instituto Pedro Díaz Pumará Educ. Superior.-

-Expte. Letra “G”, N°. 58/2022 – Secretaria de Gobierno- Solicita eximición de Tasas Municipales – Grupo Esperanza de la 3era Edad Barker.

-Expte. Letra “G”, N°. 07/2023 – Secretaria de Gobierno – Solicita Eximición de Tasas Municipales Asociación Civil Taller Protegido Benito Juárez.-

-Expte. Letra “G”, N°. 03/2023 – Secretaria de Gobierno – Eximición de Tasas Municipales Sociedad de Socorros Mutuos de Benito Juárez.-

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

- Expte. Letra “X”, N°. 24/2023 – Proyecto de Ordenanza- Bloque Juntos- Marco Regulatorio Reductores de Velocidad.-

-Expte. Letra “X”, N°. 25/2023 – Proyecto de Decreto – Bloque Juntos – Reconocimiento a los Prof. Oscar D`anunzio y Blanca Caballero Gimnasio “Formas”.

-Expte. Letra “X”, N°.26/2023 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos - Cumplimiento Ordenanzas Cementerio Municipal

9º EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Expte. Letra “G”, N° 28/2023 – Secretaria de Gobierno – Ref: Solicitud de Cierre de calle Sector Chacha – Sr. Carrizo Luis.-



***H. Concejo
Deliberante***

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy buenas tardes para todos y para todas siendo las 19 horas 33 minutos del día jueves 27 de abril del año 2023 damos por iniciada esta sesión ordinaria. Invito a la concejal Chaparro, a la concejal Corro y al concejal Rybner a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número dos aprobación del acta número 1034 de fecha 13 de abril del 2023 y acta número 1035 de fecha 19 de abril de 2023, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes que ha elevado el departamento ejecutivo. Expediente letra O N° 18/2023 Secretaría Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, modernización del alumbrado público existente en Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: para solicitar el tratamiento sobre tablas señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejal.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, bueno este proyecto de ordenanza hace referencia a la convalidación de un convenio que la sesión pasada ya había adelantado un poco, un convenio con el ministerio de infraestructura con el Ministro Leonardo Nardini en forma conjunta con el municipio de Benito Juárez en representación del intendente por la suma de \$45.713.904,28 que es un subsidio que se le va a otorgar al municipio para el recambio de las luminarias existentes en la ciudad cabecera por luminarias led, van a ser aproximadamente 608 luminarias y se van a recambiar el sector comprendido por lo conocido tradicionalmente por las cuatros avenidas más precisamente desde Rosas Muñiz hasta Almafuerte y Pellegrini y desde Saavedra Salenave hasta Sáenz Peña y Fortabat. Y también los accesos a la ciudad cabecera como lo es la avenida Constitución, avenida San Martín, avenida Muñiz, avenida Salenave, avenida Presidente Perón y avenida Fortabat. Aproximadamente son 22,000 m que se van a recambiar las nuevas luminarias con un plazo de obra que va a rondar los 240 días, ocho meses en donde el avance programado sería de un 13% aproximadamente por mes. El municipio es el responsable de la contratación, de la inspección y luego por supuesto de la conservación y mantenimiento de esta obra que se va a hacer en forma conjunta con la cooperativa eléctrica de Benito Juárez como se ha hecho en otras oportunidades. También hay que recordar que ya se hizo recambio de algunas farolas, de algunas luminarias viejas, esas luminarias de sodio de alta presión y de vapor de mercurio por led en algunos barrios como así también en su momento había mencionado que en la ruta 80 también se hizo el recambio a través de la cooperativa eléctrica en ese caso la cooperativa eléctrica de Barker y Villa Cacique. Así que bueno sin más para decir señor Presidente nos pone muy contento estos aportes económicos que lleva adelante el ministerio para con nuestro municipio porque mejora la calidad de vida de todos los vecinos, sabemos que una buena iluminación también es un beneficio para la seguridad de nuestra ciudad, para la seguridad de cada uno de los peatones, para cada uno de los vecinos de esta comunidad. Así que nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente. Tiempo atrás cuando era incipiente lo que se denominan las luminarias led, había un concejal de Juntos que insistía en el recambio de las mismas y bueno



***H. Concejo
Deliberante***

su argumentación era bastante resistida con respecto de que si tenía un costo alto, o si ahorran energía o no, y hoy estamos trabajando sobre un expediente cuyo título es modernización del alumbrado público. Por supuesto vamos dar apoyo a la convalidación de este convenio suscrito con la provincia en donde es una modalidad de contratación directa y como bien se manifestó para octubre la obra debería estar finalizada, para octubre de este año. Tiene dos situaciones particulares, una es que el municipio determina que el responsable de la Secretaría de Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos y que el inspector designado también por el intendente es el arquitecto Diego Rosseti. Sin dudas en su inspección llevará a buen puerto en tiempo y forma que se le pueda dar esta mejor calidad de vida a los vecinos juarenses en el área que recién señaló. Estos 45 millones y medios aproximadamente de fondos provinciales vienen para hacer el reemplazo según lo que consta en el expediente de 608 unidades, si lo dividimos a ese monto por la cantidad dan \$74.836 por luminarias. Una luminaria de vida útil de 50,000 horas, equipo led fow de 180 con cuerpo de inyección de aluminio, eso es lo que está establecido pero que a su vez también detalla que va junto con cables pre ensamblados, porta fusible y otros accesorios de conexión en este monto que estoy diciendo por unidad. El primer desembolso es el 30% del monto subsidiado, y después que no pueden pasar más de 30 días del inicio de obra y después por distintas certificaciones como dijimos de acuerdo a la responsabilidad del municipio y el inspector se van a ir dando el resto también se señaló por mes cuando, y no pueden ir los fondos recibidos a cuentas que sean de gastos corrientes. También se establece que si sale menos difícil en ese sentido pero pueden ir los fondos para un nuevo proyecto de obra o para ampliación del sistema de luminarias, en ese caso pedimos, solicitamos como hicimos el proyecto de resolución de la sesión anterior que se tenga en cuenta el sector de la ruta 86 que aún la solución no está a la vista. Pero también puede ser que salga más, ahí quizá pueda aportar el municipio o se solicite una ampliación de montos mediante distintas tramitaciones que deben ser aprobadas por los distintos estamentos. Bueno como dijimos con la esperanza de que se llegue en tiempo y forma antes de fin de año para la realización de esta obra que va a ir como dijimos anteriormente a la mejora de la calidad de vida, vamos a apoyar la convalidación de este convenio suscrito. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, para comentar algunas cuestiones un poco más técnicas de este tipo de tecnología. Como bien fue mencionado no sólo se cambian las lámparas por el equipo led sino que toda la acometida lo cual es bastante importante porque no sólo las lámparas son obsoletas sino que el cable envejece, la morceteria es bueno cambiarlo para que mejore la conducción, así como el fusible que lleva porque me comentaban que a veces mucho problemas de iluminación en realidad no es que falla la lámpara en sí sino que falla la conexión. Así que obviamente es el momento de cambiar todo en vista de mejorar el servicio, si ponemos lámparas nuevas y al mes está fallando el cable no está muy bueno, así que bienvenido que se va a hacer un reemplazo completo. En cuanto al tipo de lámpara que se mencionaron, esta lámpara marca Lumenac es la que mejor resultado les ha dado, se han probado como unos 20 modelos, hubo una resistencia yo a eso también lo escuché en otros ámbitos, siempre todo tipo de tecnología nueva tiene una cierta resistencia y fueron probando varios equipos y bueno al final ganó la tecnología led lo cual era lo que se veía venir pero siempre hay alguna resistencia con los cambios tecnológicos. Y justamente esta lámpara es la que mejor resultado les dio por la calidad, además es industria nacional, no sé si toda hecha en el país pero al menos ensamblada y eso da cuenta de que se pueden conseguir repuestos. En una lámpara de este tipo no sólo puede fallar lo que son las luces led sino una pequeña fuente que lleva y estos repuestos se consiguen y bueno esta marca Lumenac tiene algún respaldo por estar hace mucho tiempo en Argentina. Así que luego de probar varios modelos se decidió por esta lámpara, así que esperemos que esa decisión haya sido correcta porque realmente instalar 600 artefactos es una obra importante pero bueno confiamos



**H. Concejo
Deliberante**

en el criterio tanto de la gente de la cooperativa como de obras públicas. Así que bueno un poco los motivos del cambio por esta tecnología es que todas estas lámparas llevan 60 años, son de la década del 60, obviamente se van cambiando los focos, pero los repuestos es cada vez más difícil de conseguir y va a llegar un momento en que no va a haber más repuestos, así que eso obliga a ejecutar este cambio, ese es uno de los motivos. Después también las lámparas se empiezan a ensuciar, se llenan de sarro, son muy difíciles de limpiar y bueno hay varios motivos que llevan a este cambio. Y bueno otro motivo es la relación potencia luminosidad, si bien este proyecto en principio yo pensé que iba a generar un ahorro en cuanto al consumo eléctrico, en realidad va a ser más o menos lo mismo, lo que se pretende ganar un poco en iluminación lo cual hace la calidad de vida de los vecinos, la seguridad y un montón de cosas. También esperamos que haya menos fallas ya que estas lámparas como se mencionó tienen unas 50,000 horas de uso contra 20 o 25,000 que tenían las anteriores, así que esperamos que en ese sentido la calidad del servicio también mejore y bueno los resultados que ya se tiene con lo que se han cambiado son bastante buenos. Y otro punto importante es que al momento que estas lámparas dejen de funcionar cuando se desechan su impacto no es tan malo como las de vapor de sodio y de mercurio, la tecnología led lo que tiene es que está hecho de un mineral que es muy común que se saca básicamente de la arena así que realmente es bastante amigable para el medio ambiente al momento del recambio y la disposición final. Así que bueno estamos convencidos de que esto tiene beneficios por todos lados, así que bienvenido esta obra, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a tomar votación del proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5899/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 18/2023, en el cual de fojas 50 a 54 obra CONVENIO suscripto entre EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en adelante “EL MINISTERIO”, registrado bajo el N° 15/2023 del Registro Municipal de Convenios,

Que el citado Convenio se refiere a la asistencia financiera, del “EL MINISTERIO” al “MUNICIPIO” hasta la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 45.713.904,28), destinada a financiar la ejecución del proyecto de obra municipal “MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE EN BENITO JUAREZ”,

Que de fojas 3 a 49 obra documentación, memoria descriptiva, planos, estudios, proyectos y demás especificaciones técnicas de la obra arriba citada y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente la convalidación del citado Convenio por del Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONVENIO suscripto con el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, registrado bajo el N° 15/2023 del Registro Municipal de Convenios, referente a financiar la ejecución del proyecto de obra municipal “MODERNIZACION DEL



**H. Concejo
Deliberante**

ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE EN BENITO JUAREZ”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 18/2023.

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número cuatro del orden del día expediente letra G. 53/2022 Secretaría de gobierno convenio de asistencia técnico con la dirección Provincial de hidráulica de la provincia de Buenos Aires, proyecto entubamiento del canal sobre ruta provincial número 74. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra señor concejal.

MARINI CESAR: gracias señor Presidente. Bueno la verdad que es un paso importante convalidar este convenio de asistencia técnica para una obra que bueno por supuesto va a beneficiar a toda la comunidad y principalmente a los vecinos de la calle Peru que fueron solicitando esta respuesta hace un tiempo con quienes también estuvimos reunidos los concejales y el secretario Diego Rosseti y el intendente. Evidentemente bueno es una obra que merece digamos un tratamiento técnico específico en este caso por cuestiones puntuales, porque estamos hablando de una obra que comprende 580 m de largo desde la avenida Fortabat hasta Artigas Dorrego. Sobre todo también tiene particularidades como por ejemplo que el 70% del sistema pluvial desemboca en esa esquina, o sea que evidentemente de toda el agua que se junta en Juárez el 70% desemboca ahí puntualmente en la esquina de Perú, ruta 74 y Fortabat, entonces merece digamos un tratamiento técnico que resulte ciento por ciento efectivo para que no haya ningún tipo de contratiempos al momento de finalizar la obra, por eso es tan importante digamos esta asistencia técnica por parte de la Dirección de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires. Debemos también resaltar que una obra de estas no sólo beneficia por cuestiones de seguridad sino también de salubridad sanitaria, de llegar a poder digamos a entubar un canal, tiene diferentes cuestiones que nos benefician a todos, sobre todo en lo sanitario, también evitar que a futuros haya que hacer la limpieza que se ha venido haciendo durante años del canal. Así que bueno el plazo de elaboración del estudio llevaría 120 días y es un costo equivalente a viáticos y horas extras del equipo técnico específico de \$900,000. Bueno sin más que decir gracias señor Presidente e invitó a los concejales de Juntos que acompañen con el voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, bueno cuando recibimos este proyecto, rápidamente recordamos que el año pasado habíamos para esta fecha habíamos firmado uno muy similar. Si uno analiza el articulado es idéntico, lo único que cambia es la actualización de los valores, estudiando en este momento la rendición de cuentas esta era una de las preguntas que teníamos presentadas para presentarle al departamento ejecutivo si se había ejecutado este convenio que habíamos realizado, porque teníamos la duda y no veíamos por dónde había salido el gasto sinceramente. Al verlo idéntico pudimos pensar que era una ampliación, o que el anterior no se había hecho y ahora se hace de nuevo, o no sabíamos bien que era pero por suerte en labor parlamentaria se pudo dilucidar esto, que el anterior no se hizo, no se cumplimentó, no sabemos



H. Concejo Deliberante

las razones pero bueno en alguna oportunidad que tengamos al secretario Rosseti le haremos la pregunta y ahora tenemos este que en realidad es como bien se dijo es el estudio del proyecto para evaluar cada uno de los puntos donde tomar alturas y situación de cada uno de los puntos para poder evacuar todo lo que sea el sistema pluvial de la ciudad de Juárez. Como bien se dijo casi el 70% pasa por ese sector cosa de evitar cualquier tipo de malestar e inundación en el caso de que no se haga correctamente el entubamiento. También por este consejo han pasado muchas inquietudes de los concejales puntualmente con ese canal, con el tema de los vecinos que están frente a ese canal que estaba desprotegido o en algún momento surgió y se ha planteado que en algunas oportunidades el ejecutivo ha resuelto ante esos pedidos. Lo que vemos es que tenemos casi un 140% de incremento de los valores que teníamos que abonar el año pasado, pero lo importante es que se haga, así que vamos a acompañar y bueno está bueno que se haya incorporado al modelo original la derogación de la ordenanza 5579 del 2022 que casualmente la ordenanza en donde convalidamos el convenio anterior firmado por el departamento ejecutivo, así que así quedaría mucho más prolijo y correcto. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, es para agregar a lo que ya han manifestado los concejales, este es el inicio de una obra muy importante para la comunidad de Benito Juárez, especialmente también para los vecinos que viven frente al canal. En primer lugar hay que mencionar que el sistema hidráulico de Benito Juárez, todo el sistema pluvial de Benito Juárez desemboca prácticamente la gran mayoría entre puntos, uno es como se mencionaba que el 70% aproximadamente desemboca en esa esquina de avenida Fortabat, Perú y la ruta 74 pero también hay un sector de el barrio Flores que el agua desemboca en ese canal que está sobre ruta 74 y todo va hacia este punto que estamos tratando hoy, como así también hay otro sector de la ciudad que desemboca un poco más adelante que es en Artigas y ruta 74. Pero en su momento como se mencionó se había aprobado un convenio, bueno hidráulica lo que pidió al municipio de Benito Juárez es presentar mucha información que a ellos le va a servir para desarrollar este proyecto, esa información lleva mucho tiempo de confeccionar, para que se den una idea le preguntaban, les pedían diámetros de las tuberías del sistema pluvial de Benito Juárez, el estado y dimensión de las alcantarillas, todo relacionado al sistema este pluvial que tenemos en la ciudad cabecera, un relevamiento que lleva mucho tiempo por eso después se tuvo que confeccionar nuevamente el convenio con los montos actualizados. Como dije al principio es el principio de una obra que va a ser muy importante para todos, es una obra que no es hacer dos paredes y un techo de hormigón sino que lleva un estudio muy importante en cuanto a las dimensiones que tiene que tener el canal en todo su trayecto, en los más de 500 m que va a llevar adelante esta obra. También ya se han hecho otros trabajos en ese canal como en su momento fue también con una dragalina que se hizo toda la limpieza 1800 m aproximadamente creo que eran de Fortabat, todo el canal de Mendeguía y también se han realizado algunas limpiezas de manera manual del canal precisamente frente a las viviendas, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, simplemente para agregar como ha dicho el cuerpo de concejales que han hablado hasta el momento, el trabajo que se viene realizando sobre este sector es de larga data. Cuando nos llegaron los primeros reclamos o pedidos de alguna manera, eran muy poquitos los vecinos que estaban viviendo sobre la calle Perú, desde entonces se ha podido trabajar, se ha podido avanzar en forma incesante, paulatina, lenta quizás pero paulatina para hacer las cosas bien para no tener que volver a repetir los trabajos ni las tareas realizadas como por ejemplo con ese famoso dragado que se discutió bastante en este Concejo Deliberante por distintas cuestiones que hoy nos toca poder avanzar en este entubamiento. Como bien



H. Concejo Deliberante

decíamos no sólo tiene que ver con la calidad de la cuestión pluvial sino también con la seguridad de los vecinos, de los chicos, la verdad que es un sector de nuestra ciudad se ha poblado que se está poblando cada vez más en donde los chicos también circulan y poder tener la tranquilidad sanitaria por ejemplo y de seguridad que esto se va a poder entubar sin dudas que es una satisfacción todos y para cada uno de nosotros, porque nosotros como concejales usted señor Presidente también al vivir en el barrio le han llegado varias veces estas inquietudes y las hemos podido plantear acá, las hemos podido por supuesto poner de cara a la comunidad, convocando y sentándonos con los vecinos y vecinas. Hemos podido también recibir las notas que nos han llegado tanto a nosotros como al departamento ejecutivo, así que en buena hora que esta obra avance que nosotros desde acá como siempre decimos podamos aportar este granito de arena para el entubamiento, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno le pido disculpas porque hoy estoy con los recuerdos, se menciona lo de la dragalina, también recuerdo que pasó por este concejo dos veces el expediente y en la segunda se logró la disminución de los costos en ese proceso a solicitud del bloque de Juntos. Acá lo cierto es que la obra es importante para darle solución a los vecinos pero también hace un año que estamos de vuelta con la planificación, suponemos como dice la concejal Felicitas Pérez Pardo que se tiene que haber dado avance aunque no esté la ejecución de la obra porque hoy lo mismo porque no se cambió ningún punto ni una coma sino que solamente son los valores al vecino de Juárez le sale el 140% más con respecto a hace un año. Entonces por supuesto que vamos a apoyar pero también hacer notar esto que tiene que ver exclusivamente con un tema de gestión para darle el avance correspondiente y que se llegue a la concreción del entubamiento, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, es bueno por ahí decir por ahí un poco las cosas como sucedieron en este caso. El municipio ha hecho varios estudios sobre el canal y fue quien también dio datos para poder avanzar con los estudios. Por ahí es un tema para poder celebrarlo, porque por ahí es un tema importante para los vecinos, la verdad que a veces por ahí escuchar de que se retrasan las cosas, que no está bien que pase eso por parte de un grupo de concejales que fue parte de un gobierno que retrasó un montón de obras para Juárez también lo podemos decir, así que yo celebro que esto esté avanzando, celebro de que el ministerio de obras públicas de la provincia de Buenos Aires en este caso con hidráulica esté trabajando la solución para los vecinos y no tengo dudas que la respuesta positiva va a seguir avanzando va a llegar, tenemos un gobierno que realmente nos ha dado muchísimas respuestas positivas para los vecinos y vecinas de Benito Juárez sobre todo hablando en lo que respecta a la obra pública y que trabaja con mucho compromiso, y un intendente con un secretario de obras públicas que realmente también toman este tipo de obras con la responsabilidad que merece, porque cuando hablamos del avance de una obra importante, estamos hablando de beneficios para toda la comunidad. Así que bueno brindo porque esto avance y gracias por darme la palabra señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, el convenio que firmamos el año pasado decía cuáles eran las obligaciones que tenía la municipalidad y cuáles eran las obligaciones que tenía la dirección. Lo firmamos porque al firmarlo estamos diciendo que lo vamos a cumplir, caso contrario ambos convenios el que firmamos antes y que firmamos ahora tiene cláusulas para suspender el convenio, entonces lo que decimos es si en el momento en que lo firmamos estuvimos de acuerdo que íbamos a presentar toda esta documentación y después no sabemos si se rescindió este



H. Concejo Deliberante

convenio, si no se rescindió, si se mandaron notas diciendo no lo vamos a hacer entre la dirección Provincial de hidráulica y la municipalidad, porque eso digamos en el digesto no está, en el digesto que casualmente hace poco lo hemos tenido en mano no hay nada que diga que este convenio se anuló el convenio que firmamos y aprobamos el año pasado, entonces por eso decimos la demora, porque lo habíamos firmado, nos habíamos comprometido a dar toda la información que pide este convenio, que íbamos a cumplir con los plazos y que íbamos a pagar a los funcionarios que tenían que pagarle y evidentemente no se hizo, no sabemos por qué no se hizo, pero digamos todo esto que estamos alabando ahora ya lo dijimos el año pasado que iba a beneficiar a los vecinos, eso lo dijimos el año pasado y hoy estamos con un año de demora, Dios quiera que se pueda cumplir este convenio para poder con toda la información que se recabe y se tenga del análisis de este entubamiento poder empezar a construir el entubamiento que es lo que los vecinos necesitan, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, breve, todos los concejales que me antecedieron en la palabra fueron absolutamente muy claros con respecto a la importancia que tiene este proyecto y me parece que hace del foco en la demora parecería que minimiza todo lo que nuestro intendente a lo largo de tantos años ha logrado, yo creo que si hay algo que nuestro intendente nos ha mostrado es la amplia capacidad que tiene para gestionar, no va a haber un intendente en Juárez que haya hecho tanta obra señor Presidente. La verdad que la actividad absoluta y plena que tiene el intendente buscando, buscando soluciones, de hecho ahora tenemos más de 34 obras en ejecución, me parece que es minimizar todo lo que se hace, la obra está y la obra se va a hacer.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, acá como concejales de la oposición no estamos solamente haciendo el foco en una simple demora, como bien dijo la concejal Pérez Pardo hay un convenio, hay convenios de partes, y ya hemos visto en otros convenios en la cual el ejecutivo no lleva adelante y no cumplimenta en tiempo y forma los convenios. Y en este principalmente más allá de las obligaciones de ambas partes sino que también había un plan de trabajo que tenía que cumplir para llevar adelante este proyecto. Y lo que digo es que acá no sólo hubo demora sino que no se hizo y esto lo pudimos recién saber en labor parlamentaria, y siempre hemos apoyado este tipo de obras como también el año pasado se dijo y haciendo referencia al bien que le hacen a los vecinos otra vez tomamos el bien que se le hacen a los vecinos pero acá lo que hay que tomar es que ojalá terminen con esta obra o este estudio de este proyecto en tiempo y forma y no tengamos que estar el año que viene otra vez analizando o tratando de convalidar un convenio de la misma situación, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, si a veces las cosas escapan a lo planeado, suele suceder con las obras, incluso con estas cosas de planeamiento, no hay duda que obras públicas lleva adelante un montón de obras a la vez y bueno cuando uno hace mucho en algunas cosas falla eso ocurre siempre, el que no hace nada no cometer errores no falla. Yo estoy seguro de que obras públicas le ha dado la importancia que merece pero también se porque es una cosa que siempre lo remarcamos que están con muchas cosas juntas y a veces directamente los tiempos no dan aunque esté la voluntad, yo creo que este es el caso de lo que ha ocurrido con este proyecto, estamos sabiendo de las necesidades, de la importancia no sólo para los vecinos afectados directamente sino para toda la comunidad, yo creo que esto pasa porque realmente hay mucha voluntad pero hay mucho trabajo y a veces ocurren estas cosas. Yo creo que esta vez va a ser la



**H. Concejo
Deliberante**

última vez que se va a votar porque cuando pasa un año después se le da otra prioridad, pero yo creo que esto ocurre únicamente porque obras públicas hace un montón de cosas y en alguna y se le escapa la tortuga, es así y es natural, no creo que haya mucho más que discutir sobre este tema, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal vamos entonces a tomar votación del proyecto de ordenanza en general fue aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

Ordenanza Municipal N° 5900/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra "G" N° 53/2022, en el cual de fojas 19 a 23 obra CONVENIO suscripto con la DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

Que el citado convenio fue registrado bajo el N° 16/2023 del Registro Municipal de Convenios,

Que el mismo tiene por objeto la asistencia técnica, para el proyecto de la obra de "ENTUBAMIENTO DEL CANAL SOBRE RUTA 74" por parte de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y

Considerando lo dispuesto en la cláusula Décimo tercera, donde establece que el presente convenio se suscribe "Ad Referéndum" del Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONVENIO DE ASISTENCIA, suscripto con la DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, tiene por objeto la asistencia técnica, para el proyecto de la obra de "ENTUBAMIENTO DEL CANAL SOBRE RUTA 74", registrado bajo el N° 16/2023, del Registro Municipal de Convenios, y de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra "G" N° 53/2022

Artículo 2°: Deróguese la Ordenanza Municipal N° 5779/2022.

Artículo 3°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número cinco, expediente letra S 32/2022 Dirección de Servicios, entrega de tres vehículos combi a cuenta de precio venta o cualquiera de las modalidades expresadas en la ley orgánica de las municipalidades. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal González.



**H. Concejo
Deliberante**

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, como bien dijo el secretario se llamó a una licitación pública número dos del año 2023 para la venta o entrega a cuenta precio de cuatro combis usadas marca Mercedes Benz Sprinter propiedad del municipio, están las ordenanzas 5713/2021 donde se autorizó a vender o a entregarlas, fueron las combis dominio BNE 156, BNE 157, dominio BNE 150 y en la ordenanza 5849/2022 se autorizó a vender o a entregar a cuenta precio el dominio BNE 153. La licitación pública se publicó por dos días en el diario local, en el boletín oficial de la provincia Buenos Aires, el presupuesto oficial de estas cuatro combis es de \$9.500.000, el valor del pliego fue sin costo, la apertura del presupuesto se realizó el día 14 de abril del 2023, se presentó una sola oferta que fue el señor Carlos Roldán que realizó una oferta de \$2.500.000 por la unidad de combi del dominio BNE 150 Mercedes Benz Sprinter 310 modelo 97, la misma estaba tasada por \$2,400,000, en el concepto de garantía del mantenimiento de oferta que es el 1% del presupuesto oficial de \$95,000, la oferta cumple con los requisitos legales de las bases y condiciones y de las otras tres combis no se realizaron ninguna oferta y se evalúa solicitar o realizar una nueva licitación pública por estas tres combis que quedaron pendientes, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal locca.

IOCCA GRACIELA: gracias señor Presidente, habiendo este bloque analizado los todo en este expediente que acaba de leer el señor secretario, y cuyos datos dio la concejal que me antepuso en la oratoria, dando cumplimiento en el cual el departamento ejecutivo solicita la autorización para adjudicar la venta de la combi Mercedes-Benz Sprinter a favor del señor Carlos Roldán dando cumplimiento a dicho acto lo normal por la ley municipal y las disposiciones pertinentes al reglamento de contabilidad nuestro bloque considera que este proyecto debe ser aprobado ya que siendo la unidad que hoy estamos tratando siendo del año 97 por lo consiguiente tiene un desgaste importante, dificultades a la hora de conseguir repuestos, dificultades para verificarla y que son vehículos que en su gran mayoría son utilizados para el transporte de alumnos o de delegaciones que concurren a distintos eventos en otras localidades y considerando desde este bloque lo importante que es el recambio del parque automotor como en esta unidad para seguridad y confort de los que viajan a diario por eso vamos a acompañar este proyecto de ordenanza con nuestro voto, los considerandos y los datos ya los dio la concejal así que no queda más nada para comentar, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos entonces a someter a votación el proyecto de ordenanza en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma.

Ordenanza Municipal N° 5901/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 32/2022 y el Decreto Municipal N° 430/2023 por el que se llamó a Licitación Pública N° 2/2023, para la venta y/o entrega a cuenta de precio de 4 (cuatro) combis marca Mercedes Benz,

Que la venta o la entrega a cuenta de precio de las unidades: Combi Mercedes Benz Sprinter, dominio BNE- 157, N° interno 52, identificación de RAFAM 3185 - Combi Mercedes Benz Sprinter, dominio BNE- 150, N° interno 55, identificación de RAFAM 3188 - Combi Mercedes Benz Sprinter, dominio BNE – 153, N° interno 50, identificación de RAFAM 3187 – Combi Mercedes Benz Sprinter, dominio BNE – 156, N° interno 51, identificación de RAFAM 3184 están autorizadas por las Ordenanzas N° 5713 y N° 5849,

Que se presentó un solo oferente pese a haber invitado a proveedores del ramo (fjs. 42);



**H. Concejo
Deliberante**

Que al analizar la oferta, el Jefe de Compras, el Director General de Servicios, la Contadora Municipal y el Jefe de Gabinete a/c de la Secretaría de Hacienda, coinciden en la conveniencia de adjudicar al SR. CARLOS ROLDAN CUIT 20-36671776-6, la venta de la unidad Combi Mercedes Benz Sprinter 310 – modelo año 1997 - Dominio BNE 150, Numero interno: 55 - Identificación RAFAM 3188, haciendo cumplir lo dispuesto en el Artículo 155 de la L.O.M., por un monto de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00)

Que se eleva el presente dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Artículo 187 del Reglamento de Contaduría y solicitando autorización para realizar la adjudicación mencionada

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Apruébese lo actuado en la Licitación Pública N° 2/2023.-

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la venta al SR. CARLOS ROLDAN CUIT 20-36671776-6 de la unidad Combi Mercedes Benz Sprinter 310 – modelo año 1997 - Dominio BNE 150, Numero interno: 55 - Identificación RAFAM 3188, haciendo cumplir lo dispuesto en el Artículo 155 de la L.O.M., por un monto de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00), de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 32/2022

Artículo 3º: El recurso generado por la venta del Automotor detallado en el Artículo 2º deberá imputarse de acuerdo a la Jurisdicción: 1110103000 – Recurso: 14.1.05.00 – Venta de bienes Municipales.-

Artículo 4º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: a continuación el punto número seis expediente letra T 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras proyecto de ordenanza ley provincial de 10.830 se acordó labor parlamentaria su pase a comisión. El punto número siete expediente letra T 183/2008 barrio Molino 24 viviendas Pro Casas 2 autoconstrucción también en labor parlamentaria se acordó el pase a comisión. Expedientes despachados por comisiones internas, acá hay un acuerdo de ambos bloques en dar tratamiento a los cuatro expedientes que ha despachado la Comisión de hacienda que son de eximiciones, entonces se va a dar lectura a los cuatro despachos que son los proyectos de ordenanza que ha confeccionado la Comisión y luego se tomarán votación de manera por separado y en particular. Así que esos expedientes son expediente letra G. 25/2022 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales, colegio Inmaculada Concepción Instituto Pedro Díaz Pumara educación superior. Expediente letra G. 58/2022 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales Grupo Esperanza de la tercera edad Barker. Expediente letra G 07/2023 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas municipales Asociación Civil Taller Protegido de Benito Juárez. Expediente letra G 03/2023 Secretaría de gobierno eximición de tasa municipales Sociedad de socorros mutuos de Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura a los despachos de los mismos.



**H. Concejo
Deliberante**

SECRETARÍA: lectura a los despachos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, bueno cuatro eximiciones de cuatro instituciones que hemos traído a este recinto en más de una oportunidad, el Grupo Esperanza de Barker, la Asociación Civil Taller Protegido de Benito Juárez, la Sociedad Socorros Mutuos y el Instituto Pedro Díaz Pumara. Como siempre la Comisión de Hacienda analiza la posibilidad de exhibir tasas a las instituciones para colaborar con el mantenimiento de las mismas ya que se sabe lo difícil que se le hace a las instituciones subsistir, pero bueno estas cuatro particularmente hace mucho que están siendo eximidas por este Concejo Deliberante, son marca reconocida por toda la sociedad tanto de Barker en un caso como de Benito Juárez y Barker también instituciones importantes por el otro. Bueno habían analizado la Comisión con detenimiento el expediente consideró oportuno que nuevamente para este año, para lo que se haya tenido que corregir de años anteriores es procedente la eximición de tasas. Así que bueno no tiene mucho más para contar el expediente, esperamos contar con la aprobación.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, bueno nosotros vamos a apoyar esta eximición de tasas por como dijo la concejal son instituciones que vienen trabajando y desarrollando sus actividades como el colegio de hermanas de hace más de 100 años en la educación y en los tres niveles y esto abarca tanto al colegio Inmaculada Concepción como al Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara. Respecto al Grupo Esperanza Tercera Edad de Barker también es importante debido a las actividades recreativas, deportivas y a todo tipo de actividad que están abocados en esta institución. En cuanto al Taller Protegido quiero destacar sus 10 años ininterrumpidos de trabajo en la inserción de los discapacitados en nuestra comunidad como también la Sociedad Española a pesar de las vicisitudes vividas, es una institución que hace ya unos años que está intentando reinsertarse como una institución que acoge a todos los descendientes de españoles, es importante esta eximición para darles la posibilidad de continuar con sus actividades, quiero agregar algo en caso de la Sociedad Española la parcela que se exige de las tasas municipales es la parcela en donde está la sede de la sociedad española, no la que está en avenida Fortabat entre Urquiza y Uruguay, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, cortito para agregar, cada vez que el ejecutivo eleva una eximición de tasas para una institución, por supuesto que desde la Comisión de hacienda se analiza la solicitud de cada una de ellas y bueno tenemos muy en cuenta si realmente lo que están solicitando es para uso propio de la institución y demás. Así que bueno se hace un análisis minucioso de cada una de las solicitudes para después hacer el despacho y eximir el pago de las tasas de acuerdo a la ordenanza que fue aprobada en el 2022, la ordenanza 5842 que manifiesta específicamente cada una de las tasas y las respectivas eximiciones, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a proceder a tomar votación, como dije en un principio de manera individual por cada uno de los proyectos que están en los expedientes. En primer lugar el proyecto que está en el expediente letra G. 25/2022, en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5902/2023



**H. Concejo
Deliberante**

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Colegio Inmaculada Concepción – Instituto Pedro Díaz Pumará (Asociación La Providencia Azul)**”, obrante a foja Nro. 14 del Expediente: Letra G, Número 25, Año 2.022, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago según ordenanza N° 5842/2022 para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.023, a el “**Colegio Inmaculada Concepción – Instituto Pedro Díaz Pumará (Asociación La Providencia Azul)**”, entidad de bien público inscrita bajo el Nro. 91, al inmueble designado catastralmente como:

- a) Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 40, Parcela Nro.: 4, Partida Nro.: 1.654;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido,

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a tomar votación el proyecto del expediente letra G. 58/2022 en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5903/2023

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**GRUPO ESPERANZA DE LA TERCERA EDAD - BARKER**”, obrante a foja Nro. 13 del Expediente: Letra G, Número 58, Año 2.022, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:



**H. Concejo
Deliberante**

O R D E N A

Artículo 1°: Exímase del pago según ordenanza N° 5842/2022 para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.023, al “**Grupo Esperanza de la tercera Edad – Barker**”, entidad de bien público registrada bajo el Nro. 054, C.U.I.M. Nro. 80-00050902-0, inmueble designado catastralmente como:

Circunscripción: II, Sección: A, Manzana Nro.: 25, Parcela Nro.: 3, Partida Nro.: 30001132, Inmueble Nro.: 30001132;

de las tasas municipales por:

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al expediente letra G 07/2023, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5904/2023

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Taller protegido Benito Juárez**”, obrante a foja Nro. 1 del expediente: Letra: G, Número: 07, Año: 2.023, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Exímase del pago según ordenanza N° 5842/2022 para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2.023 a la **Asociación civil “Taller Protegido Benito Juárez”**, registrado como entidad de bien público Nro. 160, al inmueble designado catastralmente como:

Circunscripción I, Sección A, Manzana 37, Parcela 12 C, Partida 4.347;

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido,



**H. Concejo
Deliberante**

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al expediente letra G. 03/2023, en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, de forma. Quedan de esta manera aprobados por unanimidad los cuatro proyectos de ordenanza que despachó la Comisión de hacienda.

Ordenanza Municipal N° 5905/2023

Visto

La nota de solicitud de eximición y condonación de tasas municipales presentada por la “**Sociedad Española de Socorros Mutuos**”, obrante a foja Nro. 2 del Expediente: Letra G, Número 03, Año 2.023, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago según ordenanza N° 5842/2022 para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.023, a la “**Sociedad Española de Socorros Mutuos**”, entidad de bien público inscrita bajo el Nro. 33, al inmueble designado catastralmente como:

- a) **Circunscripción: I, Sección: B, Manzana Nro.: 19 B,
Parcela Nro.: 8 N, Partida Nro.: 13970;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido,

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos ahora a dar tratamiento a los expedientes que han ingresado los distintos bloques. El punto número doce expediente letra X. 24/2023 proyecto de ordenanza lo que Juntos marco regulatorio reductores de velocidad. En labor parlamentaria el



H. Concejo Deliberante

autor del proyecto acordó junto con el presidente del bloque del frente de todos acordó el pase a comisión del mismo y solicitó de acuerdo a la factibilidad que da el reglamento interno de este Concejo Deliberante que se dé lectura al artículo primero del proyecto y va a ser leído por Secretaría.

SECRETARÍA: Objeto: Constituye el objeto de la presente Ordenanza, el establecimiento de un marco normativo y de criterios administrativos para la implantación de los nuevos reductores de velocidad en el partido de Benito Juárez.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: luego de la lectura del artículo primero solicitado por el autor del proyecto pasa el mismo a comisión. El punto número trece del orden del día expediente letra X. 25/2023 proyecto de decreto bloque Juntos, reconocimiento a los profesores Oscar D`anunzio y Blanca Caballero gimnasio Formas. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno hoy estamos proponiendo desde el bloque de Juntos una distinción a los profesores Blanca Caballero y Oscar D`anunzio que actualmente son los responsables del gimnasio Formas que cumple sus primeros 35 años de vida. Como se menciona en el proyecto tanto Blanca como Oscar están en Benito Juárez alrededor de diciembre del año 1987 ya con la idea de un gimnasio que lo venían trabajando con sus familiares porque necesitaban el apoyo económico también para sus inicios y bueno condiciones familiares particulares hacen que desde la ciudad de Pirane de Formosa de donde es oriunda Blanca tuvieran que venir a la ciudad de Benito Juárez por lo cual contaron con el apoyo nos cuentan de la familia del gobierno en aquel momento de la provincia de Formosa y también de la provincia de Buenos Aires. Cuando dan inicio al gimnasio tenía muy pocos aparatos pero eran de los primeros en Benito Juárez junto con el profesor Ocampo donde tenían una atención personalizada y profesional con los vecinos que hacían uso de la oferta de Blanca Caballero y Oscar D`anuncio en el gimnasio Yani Pol. Esta primer fuente laboral les permitía a ellos dar primeros pasos como profesionales en la ciudad de Benito Juárez y lo pudieron mantener que no es poco durante 35 años y que sigan por muchos más y charlando con los primeros juarenses que hacen uso del gimnasio que Oscar dice precario pero que tenían todo el amor y la pasión en esa profesión en el trabajo que brindaban junto a Blanca corrían todo lo que tenía que ver con los aparatos y después hacían voléy y también se comían unos asados después lo que iban a visitar el gimnasio, esas son las primeras anécdotas que no cuentan como digo los vecinos juarenses que hicieron uso del gimnasio. Hoy ya tienen una tecnología de avanzada con distintos aparatos y siempre ofreciendo el profesionalismo, el compromiso y las ganas por hacer y que está frecuentado por distintos juarenses que hacen gala de la buena salud y son asesorados y guiados por ambos profesores. Hoy ofrecen entrenamiento de sobrecarga, fortalecimiento muscular, gimnasio con aparato y peso libre, musculación y nos parecía importante resaltar más allá de que en redes y también distintos medios de comunicación se han hecho eco de esta trayectoria hacer una distinción desde este Concejo Deliberante por la iniciativa y por la propuesta y por este compromiso en los 35 años, así que bueno esperamos el acompañamiento del bloque oficialista, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, por supuesto que vamos a aprobar este reconocimiento a Pocho y a Blanquita. En lo personal tuve más momentos en los cuales compartí con pocho, soy una de las personas que va a su gimnasio pero más allá de eso también fuimos parte de una gestión, él fue director de deportes así que fuimos parte de una gestión de gobierno,



H. Concejo Deliberante

la gestión del intendente Julio Marini y también fue mi docente durante casi toda la secundaria, así que bueno el mejor de los recuerdos que tengo para pocho y día a día los veo en el gimnasio todavía ellos estando ahí, ayudando a cada uno de los adolescentes, también de las personas mayores que van a ejercitar su cuerpo. Así que bueno la verdad que merecido reconocimiento y desde el bloque por supuesto que lo vamos apoyar y lo vamos a aprobar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente. Bueno también en sintonía, felicitarlo a pocho, a Blanca, todos los que hemos pasado por su gimnasio sabemos que tienen mucho compromiso, mucho profesionalismo en la tarea que desarrollan, 35 años no es poco, es un número importante en donde han podido desarrollar esta actividad, donde montonazos de vecinos han pasado por ahí y realmente siempre se los ha visto trabajar con compromiso, así que más que merecido el reconocimiento, felicitarlos a ellos, a la familia por supuesto también y bueno hacer un poco de mención a lo que decía el concejal Iribecampos, también fue parte del municipio pocho en este caso puntualmente hablando de él, voy a hacer mención a algunos puntos importantes. En el año 92 ingresó a la dirección de deportes, cuando se pusieron en marcha los torneos bonaerenses siendo en ese momento el intendente don Santana Zabalza. Luego en el año 93 ingresó como director de deportes siendo parte de esta manera del equipo de trabajo del intendente Rafael Magnanini impulsando el programa de atletismo. También fue parte del proyecto de la construcción de la pista de atletismo y la construcción del polideportivo municipal. Creó la asociación amigos del polideportivo logrando construir y finalizar los dos vestuarios que están al lado de la cancha de fútbol, posteriormente fue parte del gabinete del intendente Julio Marini, siendo parte de la creación de la obra del alojamiento del polideportivo, la planificación en el crecimiento de distintas líneas deportivas, creó el Consejo municipal del deporte articulando y trabajando con instituciones relacionadas al deporte, impulsó capacitaciones a docentes, trabajó en la creación de la escuela de remo y canotaje en la competición de motonáutica en la laguna de San Antonio y también se logró en esa época conseguir la representación de Vélez Sarsfield y boca en la Liga Nacional que representaban a Benito Juárez también la verdad que eso fue algo muy interesante y muy importante para Juárez porque tuvo relevancia nacional y jugaban acá en el polideportivo, así que todo el país veía la hora importante que se había realizado en nuestro distrito. También consiguió que selecciones de Voley importantes pasaran por nuestra ciudad como la de Estados Unidos, Italia y Paraguay, fue colaborador en la primera edición de la fiesta Provincial de la frambuesa y bueno acompañó la gestión del intendente Marini hasta el año 2015, así que bueno más allá de todo el trabajo que ha realizado Pocho en el gimnasio con su compañera de vida Blanca también debemos destacar que ha sido la persona que ha trabajado en distintas gestiones municipales para el desarrollo del deporte en nuestra localidad, así que me parecía importante poder hacer mención a esto. Así que nuevamente felicito a la familia por este merecido reconocimiento y por supuesto como adelantó el concejal Iribecampos vamos a acompañar esta propuesta, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, bueno yo también pasé por el gimnasio y claramente no entre, pase de largo por la vereda, a las claras está. Pero bueno más allá de eso sí en su momento cuando en el 88 o en el 89 uno era pibe y creía que podía hacer algo ahí adentro así que un tiempito fui, pero la verdad que en esa época los gimnasios no existían, menos en distritos chicos, en pueblos como los nuestros, lo veíamos por la tele nosotros a los gimnasios, el boxeo si y era no mucho más que un par de bolsas y algún puching así que ir ahí era como que te metías adentro de la película Rocky que también estaba a pleno en ese momento así que ir al



H. Concejo Deliberante

gimnasio en ese momento sin dudas para los que fuimos muy poquito tiempo y los que tuvieron la constancia de continuar después seguramente fue un antes y un después en la gimnasios, esos tipos como pocho que se animaron a ser propulsores en comunidades como la nuestra y como recién escuchaba al concejal Marini haciendo un recuento de las distintas iniciativas y participaciones que tuvo, personas de la comunidad que arrancan haciendo lo que les gusta, laburando o una profesión que aman y poco a poco se van implicando con responsabilidad y compromiso con la comunidad, con las instituciones, implica que con las instituciones seguramente en algún momento cuando uno tiene esa vocación de hacer que lleva a dar un pasito más y también lo deposito como bien decía recién el concejal a partir del año 92 dentro de la gestión municipal y continuando durante distintas gestiones haciendo que Juárez si bien para nosotros lo tenemos siempre en un rincón del corazón y del mapa bueno apareciera fuertemente en el mapa nacional ligado al deporte. Los profes y profesoras de educación física siempre han sido muy importantes en la vida de muchos jóvenes porque como siempre decimos también son etapas en donde se va definiendo algunos perfiles de la vida y esa confianza y esa cotidianidad permite que aquellas que tienen y logran una cercanía como pocho puedan aplicarse no sólo en la continuidad y en la eficacia de los proyectos deportivos, los proyectos institucionales como todo lo que repasamos recién sobre el polideportivo, y todo lo que alrededor de eso se formó sino también acompañando las trayectorias de vida de muchas personas, digo no sólo de las personas sino de proyectos altruistas que tienen que ver con la solidaridad, lo hemos conocido a pocho y podemos seguir viendo todavía cómo siguen reconociéndolo, en Formosa creo que es uno de los lugares en donde iba a laburar y hacer cuestiones solidarias y teniendo en cuenta los vaivenes que también tienen lo económico con lo laboral en nuestro país poder haberle dado tanta continuidad a algo que tiene que ver seguramente con el más profundo deseo de poder sumar al deporte local a esa integralidad que suma el esfuerzo físico, la educación física a los vecinos y vecinas del partido de Benito Juárez el gimnasio que quizás recién pensaba como un juego de palabras con su nombre quizás duraba tanto también por su forma, su modo de ser, por su modo de compartir, por su modo de construir. Así que buena pocho a su compañera y a toda la gente que ha pasado por ese gimnasio y las felicitaciones por tantos años de trayectoria.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con todo lo que se dijo y creo que reconocer la labor tanto de pocho como de Blanca es mérito de su trabajo, de su esfuerzo, de su dedicación que son con el que pusieron a este gim que por aquellos años era una novedad, eran los primeros que se ponían en distintas ciudades y creo que esto es importante reconocer y consideró que el esfuerzo y ese trabajo que han hecho cotidiano porque no hubo interrupciones en esos 35 años merece este reconocimiento, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Si me permite la concejal es decir algunas palabras desde el estrado, obviamente coincidir con todo lo que han manifestado y particularmente uno lo conoce a pocho desde el recelo manifestaba el concejal Marini cuando se iniciaron los juegos, los torneos juveniles bonaerenses en aquella época y bueno yo estaba en edad de poder participar y bueno pocho era quien coordinaba todo esto. En esa época la dirección de deportes funcionaba y me estaba acordando ahora en casa verde frente a la plaza en donde hoy está la Secretaría de desarrollo social ahí era deportes. Y bueno en esa época me acuerdo los comienzos de la Emfi con los profes Marcelo Argüello, con Marcelo Martínez y bueno ahí andaba pocho también, la verdad que me trae muchos recuerdos esa época, de mi época de niñez, adolescencia y pre adolescencia porque en realidad a esto voy porque hoy estamos reconociendo tanto a pocho como a Blanca, a su familia también por la trayectoria de su gimnasio, su actividad privada, pero también es bueno revalorizar como lo han hecho los concejales y concejalas hicieron uso de la palabra la trayectoria que ha tenido pocho tanto en su actividad privada pero también en



**H. Concejo
Deliberante**

su actividad como funcionario público como director de deportes como también ha participado en instituciones como es el Club Argentino, pocho fue un pilar fundamental en la construcción de la cancha que tiene hoy el Club Argentino, ha sido una persona que ha trabajado muchísimo para ello, también a pocho le gusta cantar, hace rato que no lo escuchamos cantar pero es una persona que le gusta animar también así que bueno creo que es un más que merecido reconocimiento. Yo siempre he sido un convencido particularmente que los reconocimientos son importantes cuando la persona lo puede vivir, lo puede palpar, cuando se hacen en vida. Si bien obviamente también es válido cuando se reconoce una persona cuando ya no está entre nosotros es sumamente válido pero creo que tiene el doble valor cuando a esa persona se la reconoce cuando todavía está entre nosotros y se le reconoce su actividad, su valor, todo lo que ha dejado a lo largo de este tiempo tanto pocho como Blanca su mujer y toda la familia sí que bueno más que merecido reconocimiento y bueno seguramente ya estaremos organizando desde el Concejo Deliberante la entrega de lo que está pautado en este proyecto de decreto. Vamos entonces a poner en consideración el proyecto de decreto en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma. Aprobado por unanimidad el proyecto de decreto y como dije anteriormente desde el Concejo Deliberante organizaremos para hacer entrega de este reconocimiento.

DECRETO DEL H.C.D. N° 08/2023.-

Visto

Que el pasado 11 de Abril el gimnasio “Formas” ha cumplido 35 años de vida en la ciudad de Benito Juárez.

Considerando

Que el citado gimnasio inicia sus actividades el 11 de Abril de 1.988 con el nombre de “Yanipaol gym” en referencia a las hijas -Yanina y Paola- de los Profesores Oscar Danunzio y Blanca Caballero.

Que por el mismo han pasado distintas generaciones de juarenses, deportistas locales, nacionales, equipos de la Liga Nacional de Voleybol, representantes olímpicos, entrenadores nacionales y que aún sigue vigente la propuesta formativa.

Que en reiteradas oportunidades se ha brindado servicio ad honorem a visitas de carácter deportivo que visitaban nuestra ciudad, y otros, con el fin de propiciar la actividad física.

Que a 35 años de trayectoria, los profesores citados mantienen aquel compromiso, pasión y ganas de hacer, proponiendo un servicio de calidad tanto en la atención humana como en la oferta de nuevas tecnologías para la práctica en el gimnasio.

Que se considera trascendente para la comunidad destacar la labor y trayectoria de vecinos que han hecho -y siguen haciendo- aportes para la comunidad; y en este caso particular en el ámbito deportivo y de la salud:

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:



**H. Concejo
Deliberante**

D E C R E T A

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez distingue a los Profesores Oscar D’anunzio y la Profesora Blanca Caballero por la trayectoria y compromiso con la comunidad al cumplirse los 35 años del Gimnasio “Formas”.

Artículo 2º: Entréguese copia del presente Decreto y Diploma acreditante a los Prof. Oscar D’anunzio y Blanca Caballero.

Artículo 3º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: último punto del orden del día expediente letra X. 26/2023 proyectos de resolución bloque Juntos cumplimiento ordenanza cementerio municipal, se acordó labor parlamentaria su pase a comisión. No hay más tema para tratar dentro del orden del día que se ha confeccionado pero desde el departamento ejecutivo se ha enviado un proyecto de ordenanza fuera del orden del día que es el que corresponde al expediente letra G 28 Secretaría de gobierno solicitud de cierre de calle sector chacra señor Carrizo Luis, pongo a consideración la incorporación al orden del día de este expediente, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, se incorpora el expediente al orden del día y tal cual lo acordado en labor parlamentaria pasa a la Comisión correspondiente para su análisis. En labor parlamentaria se acordó que iban a ser uso de la palabra algunos concejales para hacer referencia alguna fecha en especial como por ejemplo el día del trabajador. Tiene la palabra el concejal Pablo Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente. Si justamente para hacer mención a este lunes 1º de mayo día internacional de los trabajadores y las trabajadoras. Creo que estamos todos de acuerdo en este recinto de que el trabajo no sólo dignifica a las personas sino que le dan un sustento real a la persona y a su familia, y además es sumamente importante para que una sociedad como tal funcione y evolucione. Sin embargo aunque parezca una contradicción voy a hacer una reflexión sobre aquello que hoy no tienen trabajo, tal vez parezca una contradicción pero hay que pensar un poco la necesidad de esa gente y de alguna forma buscar acuerdos, especialmente acuerdos para que cada 1º de mayo será más la gente que pueda celebrar este día. Así que voy empezar hablando de los que no tienen trabajo con una reflexión o algo que me ocurrió hace tres o cuatro meses que realmente me impactó. Un día saliendo acá del despacho con Julio con el intendente cruzamos a la plaza un ratito a ver unas cosas ahí y la gente empezó a parar, alguna para charlar, otro para pedirle alguna cosa del hospital y cosas así pero mucha gente le pedía trabajo para sí mismo o para un familiar y realmente hay que afrontar esas situaciones, obviamente si se pudiera todos acá estaríamos de acuerdo estaría buenísimo darle trabajo a todo el mundo, pero bueno el municipio como tal no lo puede hacer, de hecho el municipio le da trabajo a un montón de gente pero tiene un límite como todo. Y bueno que llevan adelante un montón de políticas desde el gobierno municipal siempre acompañada por la oposición vale decirlo porque da cuenta de que el deseo de que la gente trabaje es de todos acá adentro por eso es que siempre discutimos temas del parque industrial que si bien buscan generar riquezas en el fondo lo que queremos es que haya trabajo para la gente, lo mismo como el tema de la línea de media tensión que se viene trabajando un montón y que indirectamente va a generar trabajo o el Instituto del sudeste que ahora dentro de poco se van a otorgar 140 diplomas, eso también es una política que genera trabajo como los créditos productivos, todo lo que venimos hablando este recinto de la importancia de fomentar



H. Concejo Deliberante

turismo en Barker, y así infinidad de cosas en la que realmente llegamos a acuerdos todos los que estamos acá, y todos queremos que haya más trabajo. Realmente es difícil afrontar esto y por eso creo que hay que reflexionar sobre este tema, las causas de que no hay trabajo son variadas, con opiniones distintas, no voy a entrar en eso porque justamente no quiero que esto se transforme en un tema político sino repito buscar consensos. Uno de esos temas es que el mercado laboral ha cambiado, hoy hay mucho trabajo de conocimiento, y ahí voy llegando a un ámbito que conozco un poco más que es la educación, entonces me quería referir un poco más a la importancia de la educación para que la gente pueda conseguir trabajo. Los que trabajamos en educación sabemos de las dificultades que tenemos hoy como sociedad para llevar adelante una educación adecuada sea en el ámbito privado o estatal no va el caso pero creo que todos sabemos que las personas que transitan una educación y se forman, ya sean profesionales, técnicos o incluso en oficios se le abren otras puertas. Yo pensaba hace poco entregamos acá en el salón dorado a los mejores promedios unas becas que entrega el Concejo y que todos estuvimos de acuerdo y yo pienso esos chicos dentro de cinco o 10 años seguramente no sean los que no tienen trabajo y eso habla de la importancia de formarse me parece que es algo en lo que tenemos que trabajar no sólo desde adentro de una escuela, esto se puede trabajar en cualquier ámbito, reforzar la idea que si uno estudia, se forma, se esfuerza que es otro punto en donde siempre también hay que enseñar y aprender, que la educación va y viene, me parece que es una puerta para generar oportunidades para que la gente tenga trabajo. Ya digo estos 140 egresados del Instituto seguramente también serán abiertas un montón de puerta así como la gente que termina el secundario en los planes fines o los chicos que terminan el secundario en tiempo y forma. Así que un poco para concluir esto así como estamos de acuerdo en que el trabajo dignifica yo creo que también estamos de acuerdo con el rol de la educación como un generador de oportunidades y vuelvo a repetir esta reflexión es para llegar a acuerdos porque ante un tema tan sensible lo más importante es que queremos para el mismo lado. Entonces yo creo que este lunes además de disfrutar el feriado y decirnos feliz día lo que tenemos esa suerte es importante que además de todo eso reflexionemos un poco, no solamente sobre lo que acabo de decir, reflexionemos en general sobre los que tienen trabajo pero también sobre los que no tienen y deberían tener, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, bueno como lo que adherimos a las palabras de concejal pero también quería hacer una breve historia de porque si bien hoy festejamos el día del trabajador, este 1º de mayo que fue instaurado en 1889 en un congreso en París en donde se reunían sindicalistas y trabajadores surge a partir de un hecho muy violento y sangriento en 1886 en una fábrica de Chicago donde fueron ejecutados muchísimos sindicalistas y trabajadores. En nuestro país se celebra a partir de 1890 y creo que esto también lo tenemos que tener en cuenta que si bien hoy festejamos y bregamos para los que no tienen trabajo lo consigan creo que no debemos olvidar este hecho sangriento que nos llevó a festejar el 1º de mayo como el día internacional del trabajador. Y quería agregar algo más que no es del 1º de mayo si el 29 abril que es el día del animal, desde la dirección de bromatología y la Comisión de seguimiento va haber un encuentro con vacunación antirrábica acá en la plaza independencia de 10 horas a 13 horas con vacunación antirrábica, entrega de antiparasitario y también adopción, creo que es importante esto para la ciudad y para seguir trabajando en forma conjunta con la dirección de bromatología, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, aparte de adherir a los saludos por el día del trabajador para toda la comunidad y para todo el país quería hoy saludar a nuestra querida escuela Zarini los 50 años son hoy, hoy jueves 27 cumple efectivamente los 50 años la escuela



H. Concejo Deliberante

Zarini, lo va a festejar el sábado 29 como les mencioné en el momento que hicimos el reconocimiento en este recinto para que aquellos ligados a la institución ya sea como ex docentes, ex alumnos o la función que hayan tenido en el corto transitan de esta escuela que es tan importante para Barker y Villa Cacique puedan acercarse por eso se hace un día sábado, así que el sábado 29 a partir de las 9:30 horas son los festejos y el fin de semana próximo hay una cena de gala, la comunidad lo está viviendo con mucha emoción por qué aparte de que nuestra escuela secundaria que es única allá, tiene la particularidad de que es la única institución educativa que finalmente nos une a las dos localidades, parece poco pero no es poco porque es la única parte en donde efectivamente estamos tanto Barker como Villa Cacique los últimos años en la Zarini y es ahí donde creo y estoy segura que la gran mayoría de los que hemos pasado por ahí pasamos nuestros mejores años sin lugar a dudas. Así que bueno hasta un poquito me emociono, son 50 años, es un montón y aparte la verdad es que estamos todos muy felices porque el sábado va a haber reencuentro muy lindos, ex compañeros, ex profesores que confirmaron su presencia así que bueno invitarlos a todos, hemos invitado a todos los ediles a quien guste acompañar, la verdad que va a ser una jornada de fiesta pero los 50 de mi amada Zarini es el día de hoy así que le mandamos un beso grande a todos los que están ahora pero principalmente a la institución en sí, insisto es todo un símbolo para nuestra comunidad. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente por supuesto adherir al saludo de la concejal Corro, estaremos el sábado acompañando este festejo aniversario de la escuela Zarini sin lugar a dudas. Pero bueno me quería referir al día el trabajador, el concejal Rybner abordó el tema con una mirada también social que me parece muy importante y la concejala también dijo porque se conmemora el día del trabajador y bueno claramente la historia nos ha demostrado que los derechos no se consiguen sino es a través de la lucha y se tiene que luchar porque muchas veces esos derechos no están en la conciencia generalizada de quienes tienen que tomar las decisiones, entonces es a partir de esa iniciativa y esa conciencia que el laburante tiene como clase trabajadora cuando se organiza y puede luchar por esos derechos para que se hagan realidad. Claramente estamos convencidos de que un derecho se consolida cuando se va a buscar otro más. Y siempre se habla de trabajo, parece que es facilísimo hablar de laburo, todo el mundo habla hay que conseguir laburo, perderlo no cuesta nada y conseguirlo cuesta un montón. Nosotros y nosotras que tenemos la posibilidad de ver y de conocer todos los esfuerzos que se hacen permanentemente acá el partido de Benito Juárez por generar instancias que generan laburo. Recién decían los distintos cursos, las distintas cuestiones educativas, tenemos que discutir de verdad que es lo que es más importante la oferta, la demanda, que es más importante la oferta o la demanda, y la demanda claramente porque si nosotros tenemos por ejemplo una escuela técnica que genera conocimiento específico, que genera conocimientos técnicos lo que tenemos que generar es la necesidad que alguien demande ese conocimiento de los chicos que van a salir de la escuela y eso en cada una de las áreas, por eso hoy la escuela técnica está también reforzándose con un montón de cursos, con un montón de herramientas que le permitan dar a los vecinos y vecinas y por supuesto a sus estudiantes posibilidades que le redunden en un laburo, lo mismo para el Instituto del sudeste, nos hemos nunca cansado pero si nos hemos cada vez que se habla en este recinto sorprendido de alguna manera por la cantidad de proyectos de vida que se conforman que en muchos casos se retoman porque por H por B o por Z quedaron trancos o inconclusos o en su momento no se pudieron realizar yo y contar con ese instituto del sudeste que permite a los y las juarenses tener la posibilidad de conformar proyectos de vida que no tienen que ver con la simple realización de un sueño, del deseo de llevar adelante una profesión o estudiar tal o cual cosa pero con la posibilidad real de insertarse en el mundo laboral y a partir de eso de poder quizás concretar un proyecto de vida, por eso el laburo no es solamente laburar hasta que te toca irte, cobrar un sueldo, es mucho más que Plata, es la identidad, nos toca, a



H. Concejo Deliberante

nosotros como chiquitos y a nuestros hijos también cuando te preguntaban en la escuela de que trabaja tu mamá, de que trabaja tu papá, vos no decís mi mamá es maestra, mi mamá trabaja de maestra, vos decís mi mamá es maestra, mi papá es camionero, mi viejo es docente, mi viejo es bancario o carpintero, decimos es porque el laburo es lo que nos da la identidad, nos hace ser y también somos en nuestro barrio, no sólo nuestra familia y en la comunidad en la que vivimos. Por eso cuando nosotros tenemos que ponernos a discutir por qué un 1º de mayo es el 1º de mayo, y porque el trabajo significa lo que significa tenemos que ser conscientes también insisto con esto de lo fácil que resulta perder un puesto de trabajo y lo difícil que es conseguirlo, nosotros tenemos la certeza que desde acá se hace todo aquello que es absolutamente posible para que no quede una sola familia juarense sin la posibilidad de tener trabajo. Hacia eso apuntamos, por supuesto que la complejidad de la realidad existente en todo el mundo, en la Argentina, en la provincia, en Juárez no escapa a lo que nos sucede todos los días pero laburantes son todos, los jubilados, los desempleados, así que este 1º de mayo feliz día de los y las trabajadoras para todo el mundo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, bueno también dejar mi saludo para todos los trabajadores de nuestra comunidad, en especial para mis compañeros de bomberos que estamos 24 horas los 365 días del año y como dijo Pablo el trabajo dignifica, por más fuentes laborales y también dejar un saludo para nuestra Zarini, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Bueno desde la presidencia adherir a las palabras de los concejales y concejalas que han cada uno marcado su punto de vista, visión con respecto a esta fecha, es claramente conmemorativa, es conmemorativa de algo que pasó, de algo que como decía concejal Lorenzo fue una lucha por derechos que bueno hoy muchos de los trabajadores podemos hacer uso como lo fue en esa lucha que era por las ocho horas de trabajadores que trabajaban entre 12 y 16 horas y los cuales dieron su vida para que hoy como decía al comienzo la mayoría de los trabajadores puedan tener el derecho de las ocho horas laborales y si trabajan más horas cobrarlos como horas extraordinarias y demás de acuerdo a cada convenio colectivo de trabajo que también son muy importante. Así que bueno enviar también un saludo grande a la comunidad educativa de lo que es la secundaria Zarini. Particularmente el Concejo Deliberante aprobó un proyecto con respecto al aniversario, esa placa no va a ser entregada aca en el recinto sino que va a ser descubierta el día sábado en la misma escuela en ese acto y que casualmente estuve en contacto con Miguel Sanchoarena así que bueno el Concejo Deliberante también va a ser parte de los festejos del 50 aniversario. No habiendo más temas que tratar invito a la concejal Chaparro, a la concejal Daniela Corro y al concejal Pablo Rybner a arriar el pabellón nacional. Siendo las 21 horas 24 minutos del día jueves 27 de abril del año 2023 damos por finalizada la sesión ordinaria.